

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01 de noviembre de 2022, a despacho del señor juez, informando que, la parte ejecutante dentro del término de ley presentó recurso de reposición contra el auto No. 699 del día 26 de octubre de 2022. Sirvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00121-00
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Angela Viviana López
Demandado	Jhony Alexander González
Sustanciación	735

Para los efectos legales de que trata el artículo 319 y 110 del C. G. del Proceso, se da traslado por el término de tres (3) días a la parte DEMANDADA del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la parte demandante, contra el auto No. 699 del 26 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

